

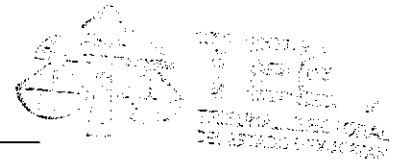
TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENO EL DÍA MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	DENUNCIADO
JDC-082/2021	C. JOSÉ CIPRIANO DZIB UITZIL.	C.PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN Y OTROS
JDC-083/2021	C. ESTEBAN MAY DZUL.	C.PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN Y OTROS
JDC-102/2021	C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ Y PÉREZ	COMISIÓN NACIONAL DE HONSTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.